



D. Manuel García Tejada, Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Sociedad para el Desarrollo de Carmona S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja nº SE – 2670, folio 51, tomo 1248, inscripción 1ª y C.I.F. A-41479783

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de esta Entidad, celebrada el 30 de junio de 2017, con la concurrencia de todos los miembros de dicho órgano, al punto 3 del orden del día denominado “3. Procedimiento abierto de contratación para la venta de la finca registral 40.243 en la Antigua Cooperativa Olivarrera de Carmona. Propuesta de la mesa de contratación y adjudicación si procede” se sometió a aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de marzo de 2017, por el que se aprobó el Pliego de Condiciones que rigen la contratación mediante procedimiento abierto para la venta de finca registral 40.243 en zona de la antigua Cooperativa Olivarrera de Carmona de 519,90 m2 y sita en Calle Sta Ana número 33 de esta localidad.

Considerando que con fecha 17 de abril de 2017 se celebró sesión de la mesa de contratación constituida al efecto, que acordó admitir la única oferta presentada durante el plazo de presentación de proposiciones, que resultó ser la elaborada por la Entidad PAUROS, S.L. con C.I.F. B-91349613.

Analizada la oferta referida con anterioridad y una vez examinada la documentación presentada, y de acuerdo con la misma, la mesa de contratación acordó proponer la adjudicación del contrato de compraventa de la finca descrita con anterioridad a la Entidad PAUROS, S.L.

Por todo cuanto antecede, la Presidencia de acuerdo con la cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones eleva a la consideración del Consejo de Administración la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la Entidad PAUROS, S.L. con C.I.F. B-91349613, el contrato de compraventa de la finca registral 40.243 en zona de la antigua Cooperativa Olivarrera de Carmona de 519,90 m2 y sita en Calle Sta Ana número 33 de esta localidad, por un precio de venta ascendente a doscientos cuarenta y ocho mil quinientos euros (248.500,00€)

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Entidad adjudicataria y publicarlo en el Perfil del Contratante de la Entidad SODECAR S.A.”

No suscitándose debate alguno, los señores miembros del Consejo de Administración presentes en la sesión por unanimidad acuerdan prestar su aprobación, a la propuesta que antecede en sus justos términos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A89C00T8O1N0W0C7W3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170436380
	MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIA - TECNICO - 11/07/2017 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 11/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2017 11:01:41	Fecha: 11/07/2017 Hora: 11:01



Y para que así conste, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Carmona a 10 de julio de 2017.

Vº Bº

Presidente

El Secretario

D. Juan M. Ávila Gutiérrez

D. Manuel García Tejada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A89C00T8O1N0W0C7W3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170436380
	MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIA - TECNICO - 11/07/2017 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 11/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2017 11:01:41	Fecha: 11/07/2017 Hora: 11:01

